



SECRETARÍA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE  
PAUTE.

Abdón Calderón 5-03 e Ignacio Calderón  
Telf. 2 250-401 - 2 251-817

Paute, 10 de noviembre de 2020

## CONVOCATORIA Nro. 027 - CCGADM - 2020

Por disposición del Señor Alcalde del Cantón Paute el Ing. Raúl Remigio Delgado Orellana, amparado en el artículo 319 del COOTAD, convoca a los señores Concejales del cantón Paute, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL Nro. 27**; la misma que se llevará a efecto el día **JUEVES 12 de noviembre de 2020**, a partir de las **13h00 HORAS**, en la **Sala de Sesiones de la Municipalidad** con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento de la declaratoria de Utilidad Pública, contenido en la Resolución Administrativa R.A.-2020-081-AGADM, de fecha 18 de agosto de 2020.
4. Aprobación del Acta Nro. 14, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal celebrada el siete de julio de dos mil veinte.
5. Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de fraccionamiento rural, dentro del juicio de partición de bienes sucesorios Nro. 01202-2018-00074, enviado mediante Oficio Nro. 181-RAV-PSMCP-2020, suscrito por el Dr. Ricardo Alarcón.
6. Autorización a la Máxima Autoridad, para que proceda a suscribir el contrato de comodato de un predio municipal a favor de la Policía Nacional, enviado mediante Oficio Nro. 179-RAV PSMCP-2020, suscrito por el Dr. Ricardo Alarcón.
7. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de la reforma por suplemento y reducción de créditos que se realiza al presupuesto del ejercicio económico 2020, enviado mediante Oficio Nro. 202-DFGMP-2020, suscrito por la Ing. Sandra Rivas.
8. Conocimiento y autorización para realizar traspasos de crédito de un programa a otro del presupuesto municipal, solicitado por la Ing. Sandra Rivas, mediante Oficio Nro. 203-DFGMP-2020.
9. Autorización a la Máxima autoridad, conforme el artículo 259 y siguientes del RGLOSEP, para que viaje a los Estados Unidos de Norte América de la fecha 15 de noviembre a 24 de noviembre del presente año, en cumplimiento de servicios institucionales derivados de las funciones de su cargo en el exterior, como Alcalde del cantón Paute y Presidente del Asociación de Municipalidades del Ecuador, viáticos correrá a cargo de AME.
10. Clausura de la sesión.

Atentamente,

*Ing. Raúl Remigio Delgado Orellana.*  
ALCALDE DEL CANTÓN PAUTE.